

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500531
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad responsable:	Universidad CEU Cardenal Herrera
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Elche, Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Castellón, Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	12-03-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración global del criterio 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Se trata de un título consolidado, implantado desde el curso 2010/2011. Desde la renovación de la acreditación en 2017, en la que este criterio fue evaluado como ADECUADO, no ha sido sometido a ninguna modificación. La tasa de matriculación de la sede de Valencia, tradicionalmente la que ha mostrado cifras más bajas, llegó hasta el 105% en este pasado curso 2019/2020. No se ha atendido la recomendación prevista en el último reacredita (2017) de publicar los criterios de valoración de los méritos en la página web del título, así como la información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO::

Publicar los criterios de valoración de los méritos de admisión en la página web del título, así como la información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión tal y como se recomendó en el pasado REACREDITA.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración global del criterio 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Desde una perspectiva general, la información del título se localiza con facilidad en la página web. Cabe destacar que se recoge un documento titulado "Adenda a las guías docentes 20-21" en las que se mencionan las adaptaciones curriculares excepcionales debido a la COVID-19.

Se encuentran publicadas las guías docentes, aunque se requiere algún pequeño ajuste. Por ejemplo, en la asignatura de Farmacología Clínica, en la memoria verificada se indica que se trabajan las competencias básicas 1, 2, 3, 4 y 5 mientras que en la guía docente aparecen únicamente las cuatro primeras. En esta misma asignatura aparecen competencias transversales que no se mencionan en la memoria, entendemos que su incorporación se realiza por la aportación de uno de los proyectos de innovación desarrollados en los últimos 5 años.

Asimismo, en el apartado de currículum del profesorado, además de especificar la información más relevante del currículum vitae, se indican las asignaturas que imparte cada uno y sus enlaces conducen a las respectivas guías docentes. Se proporciona una información detallada del currículum de la mayoría de los profesores, pero falta completar algún caso como el de Pablo García Peral o Elena López Martínez. Se recogen en este apartado igualmente, los horarios de las tutorías de cada miembro del personal docente.

Como aspecto mejorable destacar que, aunque existe un convenio firmado con la Consellería de Sanitat, no se indica la relación de todos los centros de prácticas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::

Se recomienda publicar la relación de todos los centros de prácticas ligados a esta titulación.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se considera una buena práctica que ayuda a gestionar el título, y por ende a gestionar su SGIC, el espacio destinado a los indicadores y evidencias de cada curso académico, que son aportados por los servicios y los responsables de los títulos, y que se publican en el SharePoint que incluye un cuadro de mando en Power BI. No obstante no ha sido posible tener acceso al link suministrado en el autoinforme <https://ceu365.sharepoint.com/sites/ComisionesGarantiaCalidadUCH/salud/Enfermer%C3%ADa/SGIC/SitePages/Inicio.aspx>. En el curso 2018/19 se han modificado algunos de los indicadores del SGIC y los objetivos de calidad.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

Valoración global del criterio 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Este criterio fue evaluado como se alcanza en el último reacredita (2017). En las tasas de PDI doctor se han estancado en las 3 sedes. Futuros esfuerzos son aun especialmente necesarios en Elche y Castellón con tasas este pasado curso 19/20 del 46,8% y 50% respectivamente. Las tasas de PDI a tiempo completo permanecen estables en las 3 sedes. Aunque en el autoinforme se hace referencia a la puesta en marcha de 20 proyectos de innovación docente en los 3 centros en los últimos 4 años, futuros esfuerzos en esta línea siguen siendo necesarios porque sale a una media aproximada ligeramente superior a uno por curso y sede. También se observa una ligera mejoría en los sexenios aportados por el PDI en las tres sedes (Valencia de 14 sexenios en 16/17 a 19 sexenios en el curso 19/20; Elche de 3 a 10 sexenios; Castellón ha pasado de 10 a 12 sexenios). Se recomienda potenciar la actividad investigadora del PDI en las 3 sedes y se echan en falta acciones de mejora concretas que vayan en esta dirección. Tan solo se hace referencia a que 5 profesores de las 3 sedes están terminando sus trabajos de tesis doctoral en la escuela internacional de doctorado (CEINDO). El número de quinquenios es aceptable, especialmente en las sedes de Valencia (90 en el curso 2019/2020) y Elche (66 reconocidos en el curso 19/20).

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO::

Continuar con la mejora de las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Valoración global del criterio 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En el último reacredita, este criterio fue valorado como "ADECUADO". En el autoinforme se hace referencia a la inauguración de las nuevas instalaciones en la sede de Valencia (Alfara del Patriarca) que vinieron a sustituir a las de Moncada que habían sido pobremente valoradas por sus alumnos. Además, se ha creado un centro de simulación avanzada en ésta y en la sede de Castellón. Los responsables del título aportan una satisfacción con recursos de 8,9/10 por parte de los estudiantes aunque no se especifica si son los de Valencia o los de las tres sedes. Cuando se analizan las encuestas de satisfacción existentes en la web del título se observa que la satisfacción de los estudiantes de Elche y Castellón con los recursos apenas supera el 6/10. Por otra parte, la Universidad reconoce estar trabajando por aumentar el número de convenios para ofrecer un programa de movilidad más atractivo.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::

Incrementar la oferta de los programas de movilidad SICUE y ERASMUS

Detallar en las encuestas de satisfacción qué tipo de recursos materiales son evaluados (equipamiento, laboratorios, plataforma educativa. etc.) para identificar debilidades y proponer actuaciones de mejora concretas

Dimensión 3. Resultados**Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

Valoración global del criterio 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Este criterio fue evaluado como "SATISFACTORIO" en el último proceso de renovación de la acreditación. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten confirmar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título de acuerdo a su nivel MECES.

Como acción de mejora se propuso una modificación del reglamento de TFG en vigor desde el curso 2019/2020 que prevé la defensa de los mismos en formato póster. Los resultados han sido satisfactorios al publicarse tasas de éxito y rendimiento de la asignatura por encima del 90% en las tres sedes.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO::

Aportar datos actualizados sobre empleabilidad.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Valencia:

La tasa de matriculación muestra una adecuada evolución hacia el 100%, consiguiendo cubrir las plazas ofertadas con un ligero superavit en 2019/20 (105%). La tasa de oferta y demanda también ha evolucionado hacia valores próximos al 150% en los dos últimos cursos académicos.

La tasa de graduación de 61,22 % en 2019/20, que aparece en la Tabla 5, ha descendido considerablemente respecto de los cursos anteriores que se situaban entorno al 80%, valor previsto en la memoria de verificación. Este dato probablemente ha de tomarse en un contexto sanitario COVID-19 que hace preciso ver cuál es su evolución en el curso siguiente. Sin embargo esa tasa, en el enlace que aparece en la misma tabla, tiene un valor de 75.68%, por lo que se estima debe de tratarse de un error y si fuera este último el valor para 2019/20 no es tan diferente con respecto al de cursos anteriores. Las tasas de abandono se encuentran por encima de las previstas (10%).

Elche:

La tasa de matriculación muestra una adecuada evolución hacia el 100%, consiguiendo cubrir las plazas ofertadas con un ligero superávit en 2019/20 (122%). La tasa de oferta y demanda se mantiene en valores próximos al 125% lo que es consistente con las tasas de matriculación.

La tasa de graduación que aparece en la Tabla 5 se sitúan en valores significativamente diferentes en cada uno de los cuatro cursos académicos. Solo en 2017/18 supera levemente el 80% y en 2019/20 este valor es del 70% en cada uno de los cuatro últimos cursos quedando considerablemente por debajo del 80% - valor previsto en la memoria de verificación-. Sin embargo esa tasa, en el enlace que aparece en la misma tabla, presenta un valor ligeramente superior para 2019/20 con respecto a la que aparece en la tabla por lo que se estima debe de tratarse de un error. En todo caso se trata de una tasa con valores sustancialmente mas bajos que los previstos y con una diferencia significativa respecto de los obtenidos en Valencia lo que merece al menos un análisis. Las tasas de abandono se encuentran por encima de las previstas (10%).

Castellón

La tasa de matriculación muestra una adecuada evolución hacia el 100%, consiguiendo cubrir las plazas ofertadas con un ligero superavit en los tres últimos cursos (cerca del 105%). La tasa de oferta y demanda se mantiene algo por encima de la de matriculación hacia valores próximos al 120%.

La tasa de graduación de 61,22 % en 2019/20, que aparece en la Tabla 5, ha descendido considerablemente respecto de los cursos anteriores que se situaban entorno al 80%, valor previsto en la memoria de verificación. Este dato probablemente ha de tomarse en un contexto sanitario COVID-19 que hace preciso ver cuál es su evolución en el curso siguiente. Sin embargo esa tasa, en el enlace que aparece en la misma tabla, tiene un valor de 75.68%, por lo que se estima debe de tratarse de un error y si fuera este último el valor para 2019/20 no es tan diferente con respecto al de cursos anteriores. Las tasas de abandono se encuentran por encima de las previstas (10%).

No aparece la población ni el número de respuestas, tan solo el %, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el PDI en cualquiera de los tres cursos académicos -2016/17, 2018/19, 2019/20- a los que se refiere la evidencia E.15. En el caso del centro de Elche los % que aparecen no son consistentes, por lo que puede que haya algún error. Tampoco aparece la población y el número de respuestas en la encuesta que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con el título ni tampoco sobre prácticas, que además para esta última sólo aparecen datos para 2017-18 y se observa una participación significativamente desigual en los tres centros en los que se imparte (sensiblemente mayor en Elche) y sin embargo no se evidencia un análisis de este dato, y plan de mejora en su caso, en cualquiera de las evidencias aportadas.

Satisfacción del PDI con el programa formativo sólo para 2017/18 y 2019/20. El % de participación en torno a 30-37% en Elche y Castellón son mejorables. Tampoco aparecen datos de población y de respuesta de igual manera que para el estudio de Inserción laboral y satisfacción de egresados con el título, de los cuales sólo hay datos para 2017-18.

Sin expresión de población y respuestas en la referencia a satisfacción de Empleadores 2018/19 -sólo una participación del 15% Valencia (compara la media con 2017/18), 21% Elche (2017/18) y 8% Castellón 2017/18) - y sobre satisfacción del PAS 2017/8 y 2019/20 en torno al 40% en éste último curso pero sobre el 23% en Castellón.

A través de las evidencias se constata que hasta la fecha, la medida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés en los aspectos relacionados con el Título, incluidos los estudios de inserción laboral, han sido un tanto discontinuos en el tiempo quedando algunos huecos temporales sin datos. También parece que la tendencia es hacia una medida de la satisfacción que incluye a todos los grupos de interés de manera habitual en tiempo y forma que corresponde. No obstante la participación en algunos casos es baja, y muy diferente según el centro, lo que unido a la ausencia de datos en los informes como población y participación, no hace fácil extraer unas conclusiones de fiabilidad sobre la satisfacción. Esta situación, que ya se refleja en parte en el informe de reacreditación de AVAP de 2017, bien es merecedora de un plan de mejoras.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Oliver', enclosed within a blue oval border.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
